

PROYECTO DE LEY 2544/2017-CR

LEY QUE DECLARA EL 23 DE JULIO DE 1852 COMO FECHA DE CREACIÓN DEL
DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PERU

Pasco



DISTRITO

YANACANCHA

DePeru.com





PROYECTO DE LEY 2544/2017-CR

La iniciativa legislativa ingresó a mesa de partes del Congreso de la República, el 15 de marzo de 2018 y fue decretada como única comisión dictaminadora, a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado.



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY 2544/2017-CR

¿Por qué es necesario e importante que Yanacancha cuente con una Ley de creación?

Mariano Eduardo de Rivero y Ustáriz fue un científico, ingeniero de minas, geólogo, mineralogista, naturalista, anticuario y diplomático peruano. Sus aportes han sido relevantes para conocer más acerca de la economía y geopolítica de la ciudad de Cerro de Pasco.

Fue nombrado, en 1845, Prefecto del Departamento de Junín. En 1846 propuso que la ciudad de Cerro de Pasco debía de dividirse en dos distritos (Chaupimarca y Yanacancha). Su propuesta fue aprobada por Decreto Especial del 19 de marzo de 1847, pero se obtuvo información que entre ambos distritos existían conflictos limítrofes, por lo que fue recién aprobado mediante Decreto Especial del 23 de julio de 1852.



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY 2544/2017-CR

De Rivero y Ustáriz propuso que Cerro de Pasco pase a ser la capital del Departamento de Junín, siendo aprobado en el año de 1851. Cerro de Pasco fue capital del Departamento de Junín hasta la promulgación del Decreto Ley N° 7001, de fecha 15 de enero de 1931, que trasladó como nueva capital a la ciudad de Huancayo. Mediante la Ley N° 10030, de fecha 27 de noviembre de 1944, se dividió el Departamento de Junín y se creó el Departamento de Pasco, teniendo éste como su capital a la ciudad de Cerro de Pasco.



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY 2544/2017-CR

Evidencia:

Como se podrá advertir, en el año de 1846 se propuso dividir la ciudad de Cerro de Pasco en dos distritos, siendo uno de ellos Yanacancha. Dicha propuesta fue aprobada por Decreto Especial del 23 de julio de 1852, por lo que es su antecedente más remoto y legalmente constituido, siendo necesario que Yanacancha cuente con una Ley de creación, que es lo que se pretende con nuestra iniciativa legislativa.



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY 2544/2017-CR

Legitimidad:

- La fecha de creación ha sido corroborada por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), quien concluyó que no encuentran observación alguna al Proyecto de Ley, siendo viable y necesaria su aprobación.
- Asimismo, se cuenta con el Acuerdo de Concejo N° 053-2017-CM/MDY-PASCO, de fecha 14 de julio de 2017, mediante el cual se acordó RECONOCER E INSTITUCIONALIZAR la fecha de Creación Política del Distrito de Yanacancha el 23 de Julio de 1852.



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIONES

Por lo expuesto, consideramos que nuestra propuesta legislativa resulta ser viable y oportuna, por lo que SOLICITO a los miembros de ésta Comisión se sirvan aprobar el Proyecto de Ley 2544/2017-CR, de mi autoría, debido a que generará un mayor clima de identidad social y afinidad entre sus ciudadanos, siendo un justo reconocimiento a la historia del distrito de Yanacancha (Pasco).



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

GRACIAS



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

